

Treinta de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	:	SUCESIÓN INTESTADA
Solicitantes	:	LUZ MERY MORENO CARMONA; GLORIA INÉS MORENO CARMONA; DANIEL LOAIZA MORENO; SEBASTIAN LOAIZA MORENO; NATALIA LOAIZA MORENO; y S. M. L. representado por su madre MARTHA YEMIMA LEONEL SOGAMOSO
Causante	:	LUZ MARY CARMONA BENITEZ
Radicación	:	631904089002 2020 00055-00
Sustanciación	:	352

Dentro del proceso de la referencia, se hace necesario aclarar la identificación del menor de edad, pues al momento de presentar la demanda, por la edad contaba como identificación con el registro civil de nacimiento con el indicativo serial 32779050 y en la actualidad se identifica con la tarjeta de identidad 1.094.891.922, en consecuencia, téngase para todos los efectos en el trabajo de partición; la sentencia 95 del 14 de diciembre de 2021 y el auto interlocutorio 358 del 03 de octubre de 2022, que el menor SANTIAGO MORENO LEONEL, se identifica con la tarjeta de identidad 1.094.891.922. expídase el oficio respectivo para la inscripción de esta, en el folio de matrícula inmobiliaria 280-005473.

Notifíquese.

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN ESTADO EL

01 DE DICIEMBRE DE 2022

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:

Adriana Gaviria Marquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Circasia - Quindío

Código de verificación: **ed59d5010f56caab1bc208df42d355d3c948715da1eca17695806818a68411c2**

Documento generado en 30/11/2022 01:19:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>